



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE USERA, CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**ACTA COMPLEMENTARIA**

Finalizada la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 7 de septiembre de 2016, la Concejala Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, procede a conceder la palabra solicitada reglamentariamente, a D. Víctor William Mallqui Quispe.

D<sup>a</sup>. Mercedes Caroy: Buenas noches, mi nombre es Mercedes Caroy. Y voy a exponer un poquito, lo que hemos solicitado la petición de, la colocación de un stand y nos han dado un no por respuesta, entonces queríamos, hemos hecho varios trámites, nos han dicho que podemos explicar un poquito el caso en el Pleno. Más que nada, es para que queremos montar un stand de venta chucherías, un poco de bollos, café, y, nos ponen aquí en la negativa, que los alimentos no se pueden vender en la vía pública, pero, por ejemplo, los churros, las porras que se venden en la vía pública, se venden en la vía pública, no entendía yo, porque no nos pueden dar un permiso para poder hacer nosotros eso también, ya que, sólo la máquina de café es con bidones, no es con conexión al agua, y todos los productos vienen envasados y las bebidas no alcohólicas. No sé explicarlo un poquito más, porque estoy nerviosa. Rogaría por favor acceder a mi petición.

Secretario en funciones: ¿Ha concluido su intervención?

Concejala Presidenta: ¿Ha concluido usted? Si me permite le voy a ceder la palabra al Secretario del Distrito, para que le explique tanto la tramitación del expediente como lo que usted nos está preguntando más en detalle y para que le quede claro.

Secretario en funciones: Buenas noches.

Su solicitud se corresponde y está vinculada al expediente 113/2016/548 que ha sido desestimada, a la cual usted presenta un escrito, en forma de recurso, que ya le anticipo que es extemporáneo, está presentado fuera de plazo. Siguiendo el procedimiento normal la solicitud por escrito mediante instancia general como usted presentó esa doble, esa instancia que tiene una doble línea, que solicitaba la intervención en el Pleno y, luego, por otro lado el recurso, pues le hemos concedido esta intervención. Si bien, el procedimiento es que debe solicitarlo de nuevo mediante un instancia general. Se desestimó porque el emplazamiento concreto no lo ha precisado y, una vez que, vuelva a realizar la solicitud, pues, deberá ser incluido en la relación de situados, aprobado inicialmente, publicado y, luego, posteriormente, aprobado definitivamente.

Además le precisamos que esa solicitud no es personalista, es decir, que no le garantiza, que la adjudicación de ese situado se le concede a usted directamente sino que podrán presentar solicitudes, pues, otros interesados y, en función, del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa por la Ordenanza de Venta Ambulante, pues, le será o no le será, adjudicada esa solicitud de situado.

D<sup>a</sup>. Mercedes Caroy: Solo un pequeño detalle, entonces lo que ponía aquí era que el negocio que nosotros queríamos poner, pone que no existe, entonces lo que quería era si ¿se puede poner eso?



Secretario en funciones: Siempre que esté contemplado en normativa, si, lo que pasa es que tenemos serias dudas de que lo podamos autorizar, porque no está contemplado en la Ordenanza Venta Ambulante. Entonces, una vez que, se concrete el emplazamiento y se precise, pues, se informará técnicamente y en función de ese informe técnico pues se le podrá autorizar, o no, con el procedimiento que le hemos señalado.

Concejala Presidenta: No obstante, a pesar de las aclaraciones que hace el Secretario aquí públicamente, por supuesto, decirle que le podemos atender personalmente para que usted pueda comprender cuál es el procedimiento administrativo por el cual se solicitan las situados y las limitaciones que conllevan la Ordenanza de Venta Ambulante, por lo tanto, como tenemos sus datos personales, si le parece bien, lo que haremos es citarla y explicarle cuál es el procedimiento administrativo y, toda la tramitación que requiere la solicitud de un situado. Gracias.

Madrid, 7 de septiembre de 2016

La Concejala Presidenta

El Secretario en funciones

Fdo.- Rommy Arce Legua

Fdo.- Diego Yúfera Quintanilla